

Artículo 3.º Cuando la modificación de instalaciones a que alude el artículo anterior sea de tal importancia, por ejemplo cambio de calderas, que no sea posible concursar la calefacción cargando al adjudicatario el importe de la reforma, y, en general, en los casos excepcionales que puedan presentarse, los Centros interesados se dirigirán al Ministerio de Industria y Comercio explicando las circunstancias especiales que en su caso concurrán, y éste resolverá lo que proceda, a propuesta de la Dirección general de Minas y Combustibles, y previos los informes técnicos de la Sección de Combustibles y de aquellos otros que el Ministerio estime oportunos.

Asimismo por el Ministerio de Industria y Comercio se dictarán las disposiciones aclaratorias y se resolverán las dudas que la aplicación de este Decreto exija.

Artículo 4.º Para los suministros de carbón a estas calefacciones, salvo en los casos en que el productor las contrate directamente a un tanto alzado, regirán los precios oficiales de tasa fijados por el Comité ejecutivo de Combustibles.

Dado en Madrid a seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,
RAFAEL AIZPÚN SANTAFÉ

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDENES

Excmo. Sr.: Esta Presidencia ha resuelto cese en el mando de la Escuadra número 3 (Barcelona), del Arma de Aviación militar, el Comandante D. Felipe Díaz Sandino, pasando a la situación de "eventualidades" de la mencionada Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de Junio de 1935.

ALEJANDRO LERROUX

Señores Ministro de la Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: S. E. el Presidente de la República, por resolución de 4 del actual, ha tenido a bien conferir el mando de la Escuadra número 2, del Arma de Aviación militar, al Teniente coronel de Infantería, Piloto y observador de aeroplano, D. Antonio Ferrero Navarro, actualmente destinado como segundo Jefe de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de Junio de 1935.

P. D.,

GUILLERMO MORENO

Señores Ministro de la Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: S. E. el Presidente de la República, por resolución de 4 del actual, ha tenido a bien conferir el mando de la Escuadra número 3 del Arma de Aviación Militar al Teniente Coronel de Infantería, Piloto y observador de aeroplano, D. Joaquín González Galiarza, actualmente destinado en la Jefatura de la citada Arma, Negociado de Personal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de Junio de 1935.

P. D.,

GUILLERMO MORENO

Señores Ministro de la Guerra y Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Oficial segundo del Cuerpo Administrativo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística, con destino en Soria, D. Antonio Boquer Carbonell, en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por causa de enfermedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y en la Real orden de la Presidencia de 12 de Diciembre de 1924,

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder al Sr. Boquer Carbonell un mes de licencia por causa de enfermedad, con sueldo entero, para atender al restablecimiento de su salud, autorizándole para que la disfrute en Barcelona.

Madrid, 6 de Junio de 1935.

P. D.,

ENRIQUE GASTARDI

Señor Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Ramiro García Castalaga, Secretario judicial excedente, de categoría de ascenso, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Decreto de 26 de Junio de 1922, en relación con el de 22 de Enero último,

Este Ministerio ha acordado nombrarle para la Secretaría del Juzgado de primera instancia e instrucción de Jaca, vacante por excedencia de don Francisco de Iracheta y Mascort, que la desempeñaba.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 6 de Junio de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Vengo en nombrar para la Secretaría vacante por traslación de D. Higinio González de la Rica que la desempeñaba, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Castrogeriz, a D. Manuel Núñez y Rodríguez, aspirante propuesto con el número 102 por el Tribunal de las oposiciones celebradas con arreglo a la convocatoria de 17 de Junio de 1933.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 6 de Junio de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia territorial de Burgos.

Excmo. Sr.: Vengo en nombrar para la Secretaría, vacante por traslación de D. Carlos Sánchez de Boado y de Bofarull, que la desempeñaba, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Cariñena, a D. Salvador Morales Carrión, Aspirante, propuesto con el número 91 por el Tribunal de las oposiciones celebradas con arreglo a la convocatoria de 17 de Junio de 1933.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 6 de Junio de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Vengo en nombrar para la Secretaría, vacante por excedencia de D. Antonio Lorenzo Serrano, que la desempeñaba, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Sacedón, a D. José Jarabo Valdeolmos, Aspirante, propuesto con el número 103 por el Tribunal de las oposiciones celebradas con arreglo a la convocatoria de 17 de Junio de 1933.

Lo que comunico a V. E. para su co-